

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

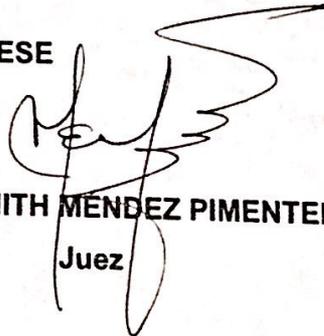
Acción Tutela 2020-00232

Se CONCEDE para ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala de Familia de esta ciudad, la IMPUGNACIÓN presentada EN TIEMPO por la accionante LEIDY LILIANA ESPEJO CAÑÓN contra el fallo de tutela proferido el 22 de julio de 2020.

Remítase el expediente, previas las constancias del caso.

INFÓRMESE ESTA DECISIÓN A LOS INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.

NOTIFIQUESE



MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. <u>56</u>	DE HOY <u>30 JUL 2020</u>
La Secretaría <u>[Signature]</u>	